



DECRETO N° 0102.

NEUQUÉN, 20 ENE 2023

VISTO:

El expediente OE N° 10883-M-2022 y los Decretos N° 00996/09 y 0564/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la titular de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, propicia las contrataciones de la señorita Candela Huilen PALADINO, D.N.I. N° 41.241.596, y del señor Tomas Agustín RUIZ DIEZ, D.N.I. N° 43.131.006, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC, de conformidad con lo dispuesto en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal,

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que por su parte, el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que en este sentido, se solicita la contratación en la mencionada Subsecretaría de Ingresos Públicos, de la estudiante Cecilia Ailén PINTO, D.N.I. N° 41.193.230, bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, conforme se detalla en el **ANEXO II** de la presente norma legal, para desarrollar tareas relacionadas a su formación profesional, permitiendo además brindarle experiencia laboral vinculada a la misma;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada, la estudiante propuesta certifica la cantidad de materias aprobadas, acreditando Cecilia Ailén PINTO, cuatro (04) materias aprobadas;

Que ha tomado debido conocimiento el señor Secretario de Finanzas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

0102-23

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Subsecretaría de Ingresos ----- Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, de las personas consignadas en el **ANEXO I** del presente decreto asimilado a las categorías que se establecen expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Subsecretaría de Ingresos ----- Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, la contratación de la persona indicada en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en el código de asignación estímulo que expresamente allí se indica, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y los Decretos N° 0996/09 y N° 0564/20.

Artículo 3º) FACÚLTASE al señor Secretario de Finanzas a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS I y II** de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Finanzas.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY.**


Dra. MARIA LUCIANA JONES ARDUINI
Coordinadora Municipal de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0102-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE FINANZAS


Subsecretaría de Ingresos Públicos

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 22

Candela Huilen PALADINO, D.N.I. N° 41.241.596

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 18

Tomas Agustín RUIZ DIEZ, D.N.I. N° 43.131.006


Dra. MARIA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0102-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Práctica Rentada - Asignación Estímulo PR1
Cecilia Ailén PINTO **CAPI** Nº 41.193.230


Dra. **MARÍA CECILIA ROJAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

